



## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### ESCUELA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA TERAPÉUTICA

#### 1. Datos generales

**Materia:** PSICOFISIOLOGIA II

**Código:** FLC0008

**Paralelo:**

**Periodo :** Marzo-2017 a Julio-2017

**Profesor:** GUEVARA TOLEDO CARLOS WILFRIDO

**Correo electrónico** cguevara@uazuay.edu.ec

#### Prerrequisitos:

Código: FLC0002 Materia: PSICOFISIOLOGIA I

| Docencia | Práctico | Autónomo:            |          | Total horas |
|----------|----------|----------------------|----------|-------------|
|          |          | Sistemas de tutorías | Autónomo |             |
| 4        |          |                      |          | 4           |

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

Los procesos básicos de la conducta humana, tanto normal como patológica, reconocen un origen en las funciones biológicas de los órganos y sistemas del organismo humano, de su correcta formación y funcionamiento aislado y conjunto, depende el resultado objetivo a través de la conducta. Siendo una formación técnica que contemple todos los aspectos relacionados con el ser humano, el estudio de la Psicofisiología se convierte en un eje fundamental de la formación profesional.

Se cubrirán los aspectos básicos del funcionamiento de los órganos de los sentidos y de las glándulas productoras de sustancias químicas, las hormonas. Los órganos de los sentidos como receptores de la información que en forma de estímulos luego de ser captados son convertidos en el cerebro en sensaciones que influyen directamente en las conductas, y las hormonas, íntimamente relacionadas con el normal funcionamiento del cerebro y del organismo en general.

Todo este estudio se verá fortalecido por el permanente relacionamiento de la materia, con todas aquellas otras que se desarrollaron en el primer ciclo y las que se estudiarán en los ciclos superiores, con la referencia oportuna de la función básica del cerebro con el comportamiento humano y sus diferentes alteraciones.

#### 3. Contenidos

|            |                                                     |
|------------|-----------------------------------------------------|
| <b>01.</b> | <b>LOS SENTIDOS</b>                                 |
| 01.01.     | Visión: anatomía. (4 horas)                         |
| 01.02.     | Codificación y análisis visual (4 horas)            |
| 01.03.     | Audición: anatomía (3 horas)                        |
| 01.04.     | Percepción de la audición (4 horas)                 |
| 01.05.     | Sentidos corporales: anatomía de la piel (3 horas)  |
| 01.06.     | Percepción del estímulo cutáneo (3 horas)           |
| 01.07.     | Gusto: anatomía papilas gustativas (3 horas)        |
| 01.08.     | Percepción de la información gustativa (3 horas)    |
| 01.09.     | Olfato: Anatomía del aparato olfatorio (3 horas)    |
| 01.10.     | Percepción de olores específicos (3 horas)          |
| <b>02.</b> | <b>SISTEMA ENDÓCRINO</b>                            |
| 02.01.     | Características generales de las hormonas (2 horas) |
| 02.02.     | Hipotálamo (3 horas)                                |
| 02.03.     | Hipófisis (3 horas)                                 |
| 02.04.     | Glándula Tiroidea (3 horas)                         |
| 02.05.     | Glándula Paratiroidea (3 horas)                     |
| 02.06.     | Suprarrenales (3 horas)                             |
| <b>03.</b> | <b>CONDUCTA REPRODUCTORA</b>                        |
| 03.01.     | Desarrollo sexual (4 horas)                         |

|        |                                                  |
|--------|--------------------------------------------------|
| 03.02. | Control hormonal de la conducta sexual (5 horas) |
| 03.03. | Control neural de la conducta sexual (5 horas)   |

## 4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

| Resultado de aprendizaje de la materia                                                                                   | Evidencias                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>ao. Identifica las estructuras y funcionamiento normal y patológico del sistema sensorial y endócrino.</b>            |                                                             |
| -Distingue la estructura, funciones y anomalías de los órganos de los sentidos, y de las glándulas de secreción interna. | -Evaluación escrita<br>-Evaluación oral<br>-Investigaciones |
| -Utiliza la terminología científica adecuada para la especialidad.                                                       | -Evaluación escrita<br>-Evaluación oral<br>-Investigaciones |

### Desglose de evaluación

| Evidencia          | Descripción       | Contenidos sílabo a evaluar                            | Aporte     | Calificación | Semana                                   |
|--------------------|-------------------|--------------------------------------------------------|------------|--------------|------------------------------------------|
| Evaluación oral    | Capítulo 1        | LOS SENTIDOS                                           | APORTE 1   | 5            | Semana: 5 (17/04/17 al 22/04/17)         |
| Evaluación escrita | Examen intermedio | LOS SENTIDOS, SISTEMA ENDÓCRINO                        | APORTE 2   | 10           | Semana: 10 (22/05/17 al 27/05/17)        |
| Investigaciones    | Capítulos 2 y 3   | CONDUCTA REPRODUCTORA, SISTEMA ENDÓCRINO               | APORTE 3   | 15           | Semana: 15 (26/06/17 al 01/07/17)        |
| Evaluación escrita | Toda la materia   | CONDUCTA REPRODUCTORA, LOS SENTIDOS, SISTEMA ENDÓCRINO | EXAMEN     | 20           | Semana: 17-18 (09-07-2017 al 22-07-2017) |
| Evaluación escrita | Toda la materia   | CONDUCTA REPRODUCTORA, LOS SENTIDOS, SISTEMA ENDÓCRINO | SUPLETORIO | 20           | Semana: 19-20 (23-07-2017 al 29-07-2017) |

## Metodología

### Metodología

Estará centrada en el estudiante, será totalmente activa.

Al inicio de cada clase el profesor realizará una exposición teórica y luego se abordarán aplicaciones prácticas de los contenidos; en algunas clases los estudiantes pasaran a trabajar en grupos de aprendizaje cooperativo, generando reflexiones y aplicaciones basadas en las propuestas teóricas presentadas por el profesor. La utilización de las TIC será la base para sus trabajos tanto en la clase como externos.

## Criterios de Evaluación

### Evaluación

Se concibe a la evaluación como un proceso continuo y permanente que permitirá emitir juicios de valor justos y equitativos; para ello se considerarán el análisis de las actividades, aportes y trabajos realizados por los estudiantes. Las estrategias de evaluación que se utilizarán son las siguientes:

### Descripción

- Lecciones orales: Que se tomarán al inicio de cada clase sobre los contenidos de la clase anterior. Podrá tomarse más de una lección, en estos casos se realizará el promedio respectivo.
- Lecciones escritas: Que se realizarán luego de consensuar las fechas con los estudiantes y que generalmente se realizan al finalizar un capítulo o bloque temático. Podrá tomarse más de una lección, en estos casos se realizará el promedio respectivo.
- Investigaciones: Aportes de tipo académico y científico que realicen los estudiantes de manera individual o grupal, sobre temas dados por el docente o generados por los propios estudiantes. Las investigaciones podrán ser entregadas al docente o sustentadas ante sus compañeros.

### Criterios generales de evaluación

- Cumplimiento de lo solicitado: deberá observarse todo lo indicado
- Coherencia y lógica interna de la reflexión, con sustentación teórica
- Lenguaje: utilización adecuada
- Redacción y ortografía:
- Posicionamiento crítico: ubicación en planteamientos teóricos
- Coherencia con el tema.
- Tercer aporte: Sobre 15 puntos. Su ponderación será:
  - Lecciones orales: 5 puntos
  - Investigaciones : 5 puntos
  - Lecciones escritas: 5 puntos

El plagio y la copia se consideran una falta grave que significara el tener una nota de 0 y la solicitud correspondiente, por parte del profesor, a las autoridades de la Universidad para que sea sancionado el estudiante de acuerdo a los reglamentos de la Universidad del Azuay.

## 5. Referencias

## Bibliografía base

### Libros

| Autor                                    | Editorial      | Título                 | Año  | ISBN      |
|------------------------------------------|----------------|------------------------|------|-----------|
| CÓDIGOS, LEYES, TRATADOS INTERNACIONALES | NO INDICA      | NO INDICA              | 0    | NO INDICA |
| GANONG WILLIAM F.                        | Manual Moderno | Fisiología Médica      | 1989 |           |
| ARDILA RUBEN                             | TrilleS        | Psicología Fisiológica | 2001 |           |

### Web

### Software

## Bibliografía de apoyo

### Libros

| Autor         | Editorial                | Título                       | Año  | ISBN              |
|---------------|--------------------------|------------------------------|------|-------------------|
| GUYTON Y HALL | Elsevier                 | TRATADO DE FISIOLOGÍA MÉDICA | 2011 | 978-84-8086-819-8 |
| HALL, J.E.    | Elsevier Health Sciences | FISIOLOGIA MEDICA            | 2011 | 9788480868198     |

### Web

| Autor                           | Título                    | URL                                                                                                                                |
|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Colectivo de autores            | Psicofisiologia           | <a href="http://www.psicofisiologia.com.ar/index.php?">http://www.psicofisiologia.com.ar/index.php?</a>                            |
| Darlin Pérez y Milagros Alvarez | Portal de Psicofisiología | <a href="http://portalpsicobiologia.blogspot.com/p/psicofisiologia">http://portalpsicobiologia.blogspot.com/p/psicofisiologia.</a> |

### Software

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: 10/03/2017

Estado: Aprobado